

**COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

**REPARTO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el pago de una cantidad a cuenta del dividendo que se acuerde sobre los beneficios del ejercicio 2.010.

Este dividendo se abonará a las 1.233.690 acciones en circulación, excepto a las que pudieran encontrarse en la autocartera de la Sociedad en la fecha de pago del mismo, y será de 1 (UN) euro bruto por acción, equivalente a 0,81 euros netos, una vez efectuada la retención fiscal del 19%.

El abono a los accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas a IBERCLEAR, con base a los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida ese Servicio y su pago será hecho efectivo a partir del próximo día 10 de enero de 2.011, mediante transferencia bancaria a favor de las mencionadas entidades, a abonar en las cuentas beneficiarias que éstas informen con carácter previo a la entidad agente de la Sociedad, el Banco Español de Crédito.

Barcelona, a 13 de diciembre de 2.010  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN